



Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL



# INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

“COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA  
PÚBLICA”

SECRETARIA DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

III TRIMESTRE 2017

## **INTRODUCCION**

El Gobierno de la República, implanta dentro de la Administración Pública un sistema de transparencia que motive la aplicación del Código de Conducta Ética del Servidor Público, la normativa jurídica encaminada a regular los deberes y actuaciones de los servidores públicos dentro del marco de legalidad y conducta ética, implementando capacitación gradual a los empleados con el propósito de lograr un cambio de actitud, fortaleciendo los principios morales y éticos, para lograr así un estilo de vida diferente que pueda proyectarse en cada aspecto de su vida sea laboral o cotidiano.

El Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, presenta a continuación un informe de las diferentes actividades realizadas en el tercer trimestre del periodo 2017, las cuales se realizaron con el objetivo de promover y expandir en cada regional una cultura de probidad y ética al interior de esta Secretaría de Estado, estas labores se han realizado con el respaldo y el apoyo del Comité Adjunto.

El Comité de Ética ha cumplido con su plan de trabajo establecido y requerido por el Tribunal Superior de Cuentas.

## **OBJETIVO PRINCIPAL**

Fomentar una cultura de honestidad y transparencia en cada servidor público de la STSS con la finalidad que sus actuaciones estén enmarcadas en los principios y valores éticos, que aseguren un adecuado servicio a la colectividad y ser empleados públicos ejemplares.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Generar condiciones óptimas para el funcionamiento eficiente y eficaz.
2. expandir el conocimiento y aplicación de las buenas costumbres y del Código de Conducta Ética del Servidor Publico a nivel nacional.

A continuación se detallan las actividades realizadas de forma mensual:

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

### **1.- Capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a los empleados de la Regional de Trabajo de la Ciudad de La Ceiba y conformación del Comité Regional de Ética. .**

Con el apoyo del Comité de Control Interno “COCOIN” y la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, nos trasladamos a la ciudad de La Ceiba el día 05 de Julio del 2017, con el propósito de impartir el talleres de capacitación a los empleados de la STSS en esa ciudad y formar el Primer Comité Regional de Ética de esa zona, contando con empleados de la Regional de Trabajo, del Centro de Cuidado Infantil y del SENAETH dependientes de esta Secretaría y obteniendo resultados satisfactorios para este Comité ya que se obtuvo la participación de los presentes y la colaboración en conformar el Comité Regional de Ética, donde quedaron como miembros los siguientes empleados:

Presidente: Luis Mauricio Alfonso Franco

Secretaria: Jessy carolina Rodríguez Ortiz

Vocal I: Mevis Idalia Solís Cardona

Vocal II: Jessenia Yamileth Funez Lazo

Vocal III: Mary Isabel Puerto





## **2.- Capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a los empleados de la Regional de Trabajo de la Ciudad de San Pedro Sula y conformación del Comité Regional de Ética.**

Con el apoyo del COCOIN y el Gerente Administrativo de esta Secretaría de Estado, nos trasladamos a la ciudad de San Pedro el día 06 de Julio del 2017, con el propósito de impartir el talleres de capacitación a los empleados de la STSS en esa Regional de Trabajo y formar el Segundo Comité Regional de Ética, contando con empleados de la Regional de Trabajo y del Centro de Cuidado Infantil, dependientes de esta Secretaría y obteniendo los resultados esperados por este Comité ya que se obtuvo la atención y participación de los presentes y el apoyo en conformar el Segundo Comité Regional de Ética, donde quedaron como miembros los siguientes empleados:

Presidente: Marlyn Xiomara Ordóñez  
Secretaria: Amy Bethzua Sierra Tinoco  
Vocal I: Miguel Sabillon  
Vocal II: Rosy Carolina Argueta  
Vocal III: Irvin Cuvas









### **3.- Capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a los empleados de la Regional de Trabajo de la Ciudad de El Progreso, Yoro.**

Con el apoyo de la Gerencia Administrativa y el COCOIN de esta Secretaría de Estado, nos trasladamos a la ciudad de El Progreso, Yoro, el día 07 de Julio del 2017, con el propósito de impartir el talleres de capacitación a los empleados de la Secretaría de Trabajo y nombrados en la Regional de Trabajo de esa ciudad, contando con la mayoría de empleados y obteniendo los resultados esperados por este Comité ya que se obtuvo la atención y participación de los presentes en el desarrollo del mismo.







#### **4.- Capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a los empleados de la Regional de Trabajo de la ciudad de Choluteca.**

Con el apoyo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia Administrativa se realizó la capacitación al personal que labora en la Regional de Trabajo de la ciudad de Choluteca, dependientes de esta Secretaría de Estado el día 22 de julio del 2017, obteniendo de su parte interés en el tema y desconociendo por parte de ellos ciertos temas que todo empleado de esta STSS tendría que saber.





## **5.- Capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a los empleados de la Regional de Trabajo de la ciudad de Comayagua.**

Con el apoyo de la Gerencia Administrativa y Recursos Humanos nos trasladamos a la ciudad de Comayagua, con el propósito de realizar la capacitación al personal que labora en la Regional de Trabajo de esa ciudad el día 17 de agosto del 2017, obteniendo de su parte interés en el tema y desconociendo por parte de ellos ciertos temas que todo empleado de esta STSS tendría que saber y haciendo mención de los diferentes problemas que mantienen en esa Regional como falta de Personal, equipo e insumos.









## **6.- Donación, recepción y entrega de Medicamentos donados a un empleado de esta Secretaría de Estado.**

En el mes de Julio del 2017, el empleado José Max Méndez Suárez, Inspector de Trabajo de esta Secretaría de Estado y realizando sus labores encomendadas, recibió la donación de un botiquín de Medicamentos para personas, de parte de la empresa Laboratorios ANDIFAR para el uso y consumo de los empleados y público en general de esta Secretaría y sin ningún compromiso contractual.

El señor Méndez en vista de tener conocimiento de las funciones, obligaciones y responsabilidades que emana el Código de Conducta Ética, recibidos mediante capacitación impartida por este Comité, tomó a bien informarnos de lo sucedido.

Medicamentos que fueron entregados a petición del Señor Méndez al Departamento de Medicina Ocupacional de esta Secretaría, en vista de que allí se encuentran los médicos generales los que serán los responsables de su custodia, distribución o aplicación de los mismos.

Por todo lo antes mencionado consideramos que el empleado NO incurre en los artículos 24 y 25 del Código de Conducta Ética del Servidor Publico y lo ampara el inciso 3 del artículo 26 del Código mencionado.






### ACTA DE ENTREGA DE DONACION

Reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, nosotros José Max Méndez Suárez, Inspector de Trabajo y acompañado de los miembros del Comité de Probidad y Ética de esta Secretaría de Estado, los señores Roderico Lozano Andino, Pedro Ángel Menjívar, José Francisco Alonso, Glenda Suyapa Cruz y Hadassa Esther Villalobo. Hago formal entrega de Productos Medicinales, los que fueron donados a mi persona por la Empresa Laboratorios ANDIFAR en carácter de donación y sin ningún compromiso contractual; y los que deseo sea entregados y manejados por el Departamento de Medicina Ocupacional, dependiente del la Dirección General de Previsión Social de esta Secretaría de Estado para que ellos sean los indicados y responsables de su uso, aplicación y entrega a las personas que los necesiten; los productos en mención son los siguientes:

Producto	Cantidad Donada
Andiprazol 30 mg capsulas X 30	2 cajas
Cloparfar 10 mg tabletas X 50	1 caja
Andilisyn compositum tabletas X 50	2 cajas
Andi-cort plus crema 120 g.	3 tubos
Balsamo Andifar Crema 120 g	1 frasco
Andilite Gotas Nasaes 15 ml	3 frascos
Otolit Gotas Oticas 15 ml	2 frascos
Andimox 500 mg capsula X 100	1 caja
Algodón rollo	1 Rollo grande
100 pares de guantes de látex	1 caja
Solución Salina de 0.9% v/v	1000 ml
Solución de Yodopovidona de 10% p/v	500 ml
Solución Alcohol Ético 70° v/v	500 ml


Y para lo que se estime conveniente se firma la presente acta de entrega de productos medicinales en la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 28 días del mes de julio del 2017.

  
**José Max Méndez Suárez**  
Inspector de Trabajo  
Donante

  
**Ingrid Yaneth Rodríguez**  
Médico General  
Receptora de Donación

  
**Roderico Lozano Andino**  
Presidente Comité de Ética STSS  
Ente Regulador



  
**José Alfredo Barahona**  
Inspector de Trabajo  
Testigo

## 6.- Instalación de Mensajes Éticos en las Oficinas Centrales


Con el ánimo de fortalecer los **Valores Éticos** de los empleados y público de esta Secretaría de Trabajo y al mismo tiempo darnos a conocer más como Comité, tomamos a bien instalar en los pasillos, elevadores y puntos estratégicos, mensajes con valores éticos, que fueran del interés para los empleados y funcionarios así como también al público y con el fin de motivarnos a ser cada día mejores como empleados y como seres humanos.







**¡SE POSITIVO!**  
 Una actitud positiva  
 causa una reacción en  
 cadena de  
 pensamientos, sucesos  
 y resultados positivos.



2016 - 2018

**PASE ADELANTE,  
 ESTAMOS ATENDIENDO**

**¿QUE SON VALORES HUMANOS?**  
 Son aquellas virtudes a las que asignamos  
 tanta importancia, que no podemos  
 ponerle precio,  
 permitiendonos  
 orientar nuestras  
 decisiones y conducta  
 ante la vida.




2016 - 2018



**Visión**  
 "Fomentar el desarrollo humano y profesional de la fuerza de trabajo, promoviendo la productividad y el respeto por parte de patronos y trabajadores, que generen un entorno docente, una adecuada formación profesional, los buenos resultados entre las acciones de gestión de recursos humanos y la gestión y regulación social, para el logro del desarrollo humano integral."

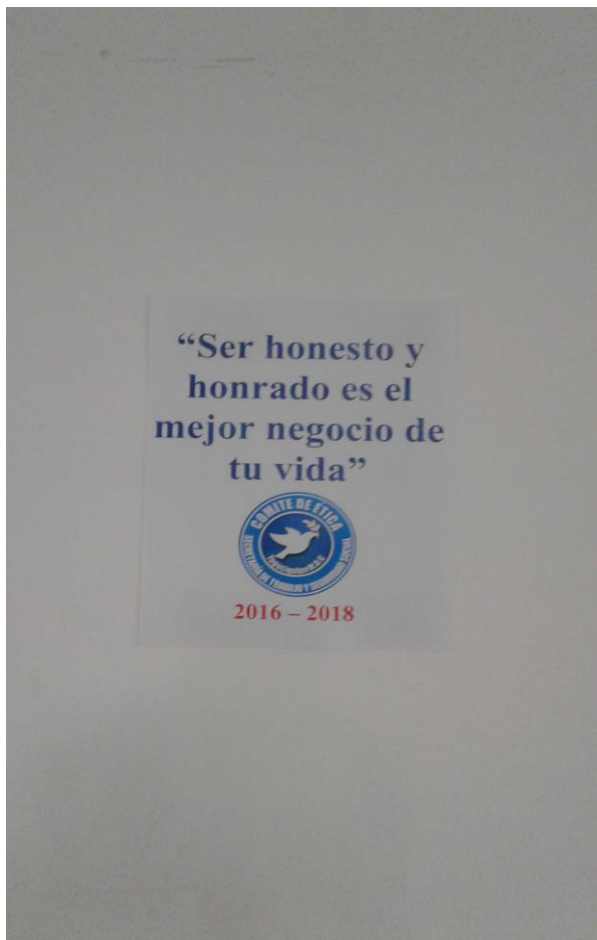
**Misión**  
 "Ser una institución que reciba la confianza y el apoyo del mercado laboral, los sistemas de previsión y seguridad social, que promueva una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional."

Comité Control Interno 2017

**Tus valores te enseñarán a hacer lo que debes y no lo que quieres.**

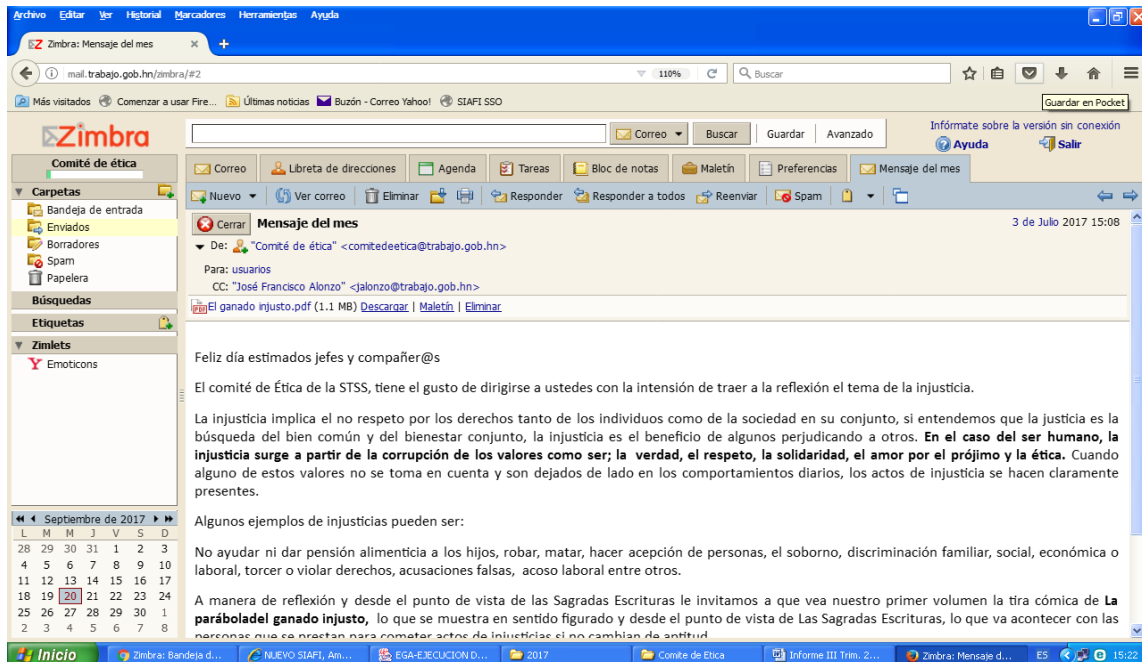


2016 - 2018



## 7.- Envío de correos Electrónicos Institucional

Con el animo de mejorar los **Valores Éticos** de los empleados de esta Secretaría de Trabajo y al mismo tiempo darnos a conocer como Comité en la institución de una forma mas eficiente, se envían correos electrónicos de forma mensual mediante nuestro correo activo [comitedeetica@trabajo.gov.hn](mailto:comitedeetica@trabajo.gov.hn), correos que se han sido del agrado de los empleados.



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Zimbra: mensaje del mes x +

mail.trabajo.gob.hn/zimbra/#4 110%

Más visitados Comenzar a usar Fire... Últimas noticias Buzón - Correo Yahoo! SIAFI SSO

Zimbra

Correo Libreta de direcciones Agenda Tareas Bloc de notas Maletín Preferencias Mensaje del mes mensaje del mes

Nuevo Ver correo Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Spam

Cerrar mensaje del mes 4 de Agosto 2017 15:39

De: "Comité de ética" <comitedeetica@trabajo.gob.hn>

Para: usuarios

CC: "José Francisco Alonzo" <jalonzo@trabajo.gob.hn>

2 Tipos de corrupción I.pdf (225.9 KB) Descargar | Maletín | Eliminar Las caras de la corrupción.mp4 (5.8 MB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos

Eliminar todos los archivos adjuntos

Buenos días estimados jefes y compañeros, como parte de las funciones de promoción de conductas éticas, estamos tratamos el tema de **la corrupción**. Para mayor comprensión y la observancia de cómo la misma nos perjudica como sociedad.

Esta tendencia se presenta y existe en todo tipo de organizaciones, en dónde los prestadores de servicios se aprovechan de las facultades que tienen para sacar provecho de tipo económico a todo tipo de personas susceptibles a sus circunstancias y situaciones. "Se designa a la corrupción como un fenómeno social, a través del cual un servidor público es impulsado a actuar en contra de las leyes, normatividad y prácticas implementados, a fin de favorecer intereses particulares".

La corrupción puede beneficiar a familiares, amigos o incluso a una organización, a una causa o movimiento social, político o cultural. **La corrupción se define como un acto racional ilegal, ilegítimo y no ético por parte de servidores públicos, en perjuicio del interés común de la sociedad y en beneficio de un interés egoísta o solidario de quien lo promueve o lo solapa directa e indirectamente.**

A continuación adjuntamos archivos sobre; tipos de corrupción y las caras de la corrupción e invitamos a que visiten la pagina web de nuestra Institución. [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn).

Inicio Zimbra: Bandeja d... NUEVO SIAFI, Am... EGA-EJECUCION D... 2017 Comité de Etica Informe III Trim. 2... Zimbra: mensaje d... ES 15:24

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Zimbra: mensaje del mes x Z Tipos de corrupción I.pdf x +

mail.trabajo.gob.hn/service/home/~2 Tipos de corrupción I.pdf?auth=co&loc=es&id=893&part=2 110%

Más visitados Comenzar a usar Fire... Últimas noticias Buzón - Correo Yahoo! SIAFI SSO

1 de 1 Tamaño automático

## Tipos de corrupción

Existen diversas tipologías de la corrupción desde la que hace sólo referencia a la extorsión y el soborno, hasta las que se refieren a tipos específicos y especiales. Estos tipos son:

**Extorsión.**- Es cuando un servidor público, aprovechándose de su cargo y bajo la amenaza, sutil o directa, obliga al usuario de un servicio público a entregarle también, directa o indirectamente, una recompensa.

**Soborno.**- Es cuando un ciudadano o una organización, entrega directa o indirectamente a un servidor público, determinada cantidad de dinero, con el propósito de que obtenga una respuesta favorable a un trámite o solicitud, independientemente si cumplió o no con los requisitos legales establecidos.

**Peculado.**- Es la apropiación ilegal de los bienes por parte del servidor público que los administra.

**Colusiones.**- Es la asociación delictiva que realizan servidores públicos con contratistas, proveedores y arrendadores, con el propósito de obtener recursos y beneficios ilícitos, a través de concursos amañados o, sin realizar estas (adjudicaciones directas), a pesar de que así lo indique la ley o normatividad correspondiente.

**Fraude.**- Es cuando servidores públicos venden o hacen uso ilegal de bienes del gobierno que les han confiado para su administración.

**Tráfico de influencias.**- Es cuando un servidor público utiliza su cargo actual o sus nexos con funcionarios e integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo e judicial, para obtener un beneficio

Inicio Zimbra: Bandeja d... NUEVO SIAFI, Am... EGA-EJECUCION D... 2017 Comité de Etica Informe III Trim. 2... 2 Tipos de corrupci... ES 15:25

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Zimbra: HONDURAS

mail.trabajo.gob.hn/zimbra/#8

Más visitados Comenzar a usar Fire... Últimas noticias Buzón - Correo Yahoo! SIAFI SSO

Zimbra

Correo Libreta de direcciones Agenda Tareas Bloc de notas Maletín Preferencias Mensaje del mes mensaje del mes Mens

Nuevo Ver correo Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Spam

Cerrar HONDURAS 14 de Septiembre 2017 13:27

De: "Comité de ética" <comitedeetica@trabajo.gob.hn>

Para: usuarios; esthervb

Honduras.png (2.1 MB) Descargar | Maletín | Eliminar

En el de Septiembre,mes de la Patria el comité de Probidad y Ética de la Secretaria invita a todos los empleados a tener amor y respeto por nuestros compatriotas y nuestro país, como cita Mario Vargas en una de sus famosas citas " El amor al país en que uno nació no puede ser obligatorio, sino, al igual que cualquier otro amor, un movimiento espontaneo del corazón" sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo donde hemos nacido somos finalmente del tamaño de nuestra obra, del tamaño de nuestra voluntad de engrandecer y enriquecer a nuestros hermanos, a nuestro país.

Honduras no es bandera ni es himno ni es ruido. Honduras es fruto de nuestro esfuerzo, de nuestra responsabilidad social,de nuestro respeto a la razón, de nuestro amor a la libertad y a nuestra tierra.

TRABAJAR POR HONDURAS, ES TRABAJAR POR Y PARA NUESTROS HIJOS Y NOSOTROS MISMOS, PORQUE SOLO UNIDOS FORMAREMOS UN PAÍS MAS PROSPERO.

FELICES FIESTAS PATRIAS!!!

(descarga la imagen adjunta)

Septiembre de 2017

L	M	M	J	V	S	D
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8

Inicio Zimbra: Bandeja d... NUEVO SIAFI, Am... EGA-EJECUCION D... 2017 Comité de Etica Informe III Trim. 2... Zimbra: HONDURA... ES 15:26

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Zimbra: HONDURAS

Honduras.png (Imagen PNG, ...)

mail.trabajo.gob.hn/service/home/-/~/Honduras.png?auth=co&loc=es&id=1085&part=2

Más visitados Comenzar a usar Fire... Últimas noticias Buzón - Correo Yahoo! SIAFI SSO

El respeto a la PATRIA va acompañado de ese sentimiento que todos llevamos en nuestros corazones y que se llama PATRIOTISMO y es el AMOR a nuestro país, DESEO de mejorarlo, CONFIANZA en sus futuros destinos.

Honduras

Inicio Zimbra: Bandeja d... NUEVO SIAFI, Am... EGA-EJECUCION D... 2017 Comité de Etica Informe III Trim. 2... Honduras.png (Im... ES 15:26

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Zimbra: Mensaje en el mes de... X +

mail.trabajo.gob.hn/zimbra/#10 110% Buscar

Más visitados Comenzar a usar Fire... Últimas noticias Buzón - Correo Yahoo! SIAFI SSO

Zimbra

Correo Libreta de direcciones Agenda Tareas Bloc de notas Maletín Preferencias Mensaje del mes mensaje del mes Mens

Nuevo Ver correo Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Spam

Cerrar Mensaje en el mes de la Patria 13 de Septiembre 2017 10:19

De: "Comité de ética" <comitedeetica@trabajo.gob.hn>

Para: usuarios

CC: "José Francisco Alonzo" <jalonzo@trabajo.gob.hn>

Buenos días estimados jefes y compañeros, como parte de las funciones de promoción de conductas éticas, en el mes de la patria estamos tratando el tema de **La discriminación laboral**, que consiste en toda distinción, exclusión o preferencia de trato que, ocurrida con motivo u ocasión de una relación de trabajo, se base en un criterio de raza, color, sexo, religión, opinión política o cualquier otro que se considere irracional o injustificado, y que tenga por efecto alterar o anular la igualdad de trato en el empleo y la ocupación".

Algunos Actos discriminatorios son:

1. **Discriminación directa**

por ejemplo cuando una persona es tratada peor que otra en circunstancias similares, cuando es insultado, despedido o juzgado por su raza, estado civil, sexo u opinión política.

2. **Discriminación sexual automática**

puede ser la condición de embarazada o porque solicita su licencia por maternidad o por enfermedad.

3. **Discriminación indirecta**

Inicio Zimbra: Bandeja d... NUEVO SIAFI, Am... EGA-EJECUCION D... 2017 Comité de Ética Informe III Trím. 2... Zimbra: Mensaje e... ES 15:28

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Zimbra: Mensaje en el mes de... X +

mail.trabajo.gob.hn/zimbra/#10 110% Buscar

Más visitados Comenzar a usar Fire... Últimas noticias Buzón - Correo Yahoo! SIAFI SSO

Zimbra

Correo Libreta de direcciones Agenda Tareas Bloc de notas Maletín Preferencias Mensaje del mes mensaje del mes Mens

Nuevo Ver correo Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Spam

puede ser la condición de embarazada o porque solicita su licencia por maternidad o por enfermedad.

3. **Discriminación indirecta**

Sucede cuando un empleado se encuentra en desventaja respecto a sus compañeros para realizar el mismo tipo de trabajo o funciones similares.

4. **Victimización**

Cuando un individuo es tratado mal por haber denunciado cualquier tipo de discriminación hacia él o hacia otra persona miembro de la Institución.

5. **Acoso o abuso**

puede producirse a través de la intimidación como lo es el mobbing, el bullying, el bossing o la agresión directa por parte cierta o ciertas autoridades de la Institución.

6. **Acción positiva**

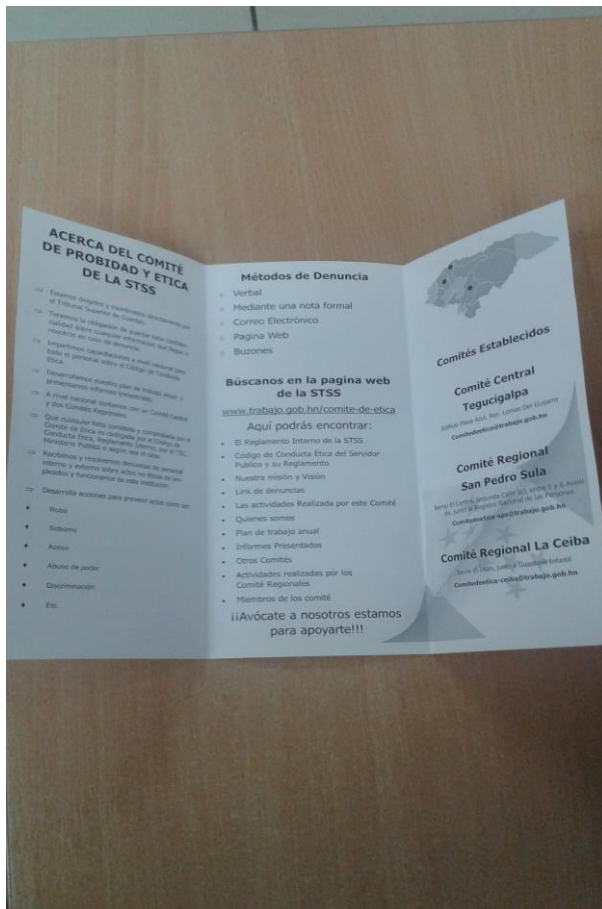
Cuando un integrante de la organización recibe beneficios, reconocimientos o ventajas laborales en base a su raza, sexo, orientación sexual y discapacidad con el fin de "promover la igualdad".

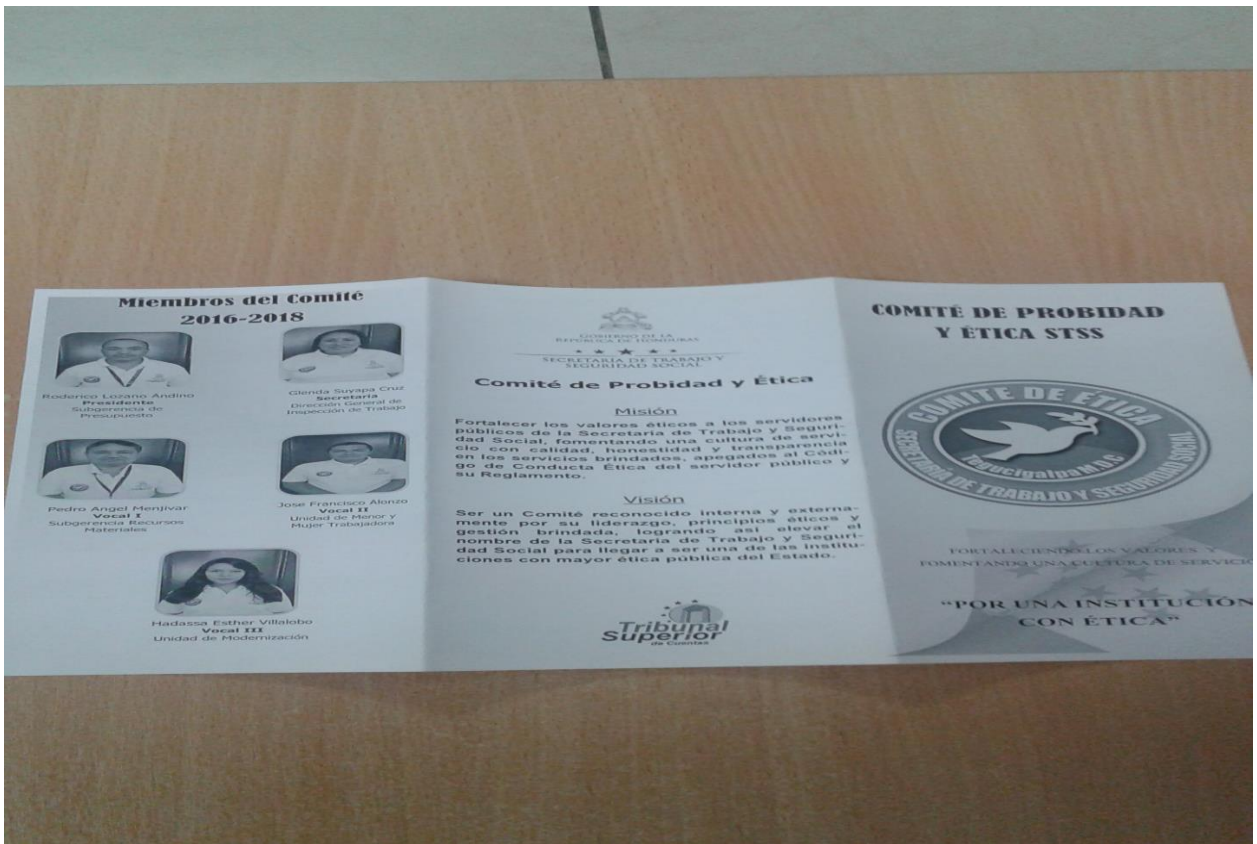
"SER PATRIOTA TAMBIEN ES NO DISCRIMINAR"

Inicio Zimbra: Bandeja d... NUEVO SIAFI, Am... EGA-EJECUCION D... 2017 Comité de Ética Informe III Trím. 2... Zimbra: Mensaje e... ES 15:28

## 8.- Entrega del Segundo Trifolio del Comité de Probidad y Ética de esta Secretaría de Estado.

En vista de haber realizado cambios después de nuestro primer año de gestión y con el fin de que los empleados y público en general conozcan más sobre el Comité de Probidad y Ética de Tegucigalpa y los Sub Comités Regionales de Ética creados en las ciudades de La Ceiba y San Pedro sula, se entregó un trifolio con toda la información de nuestras obligaciones y deberes.









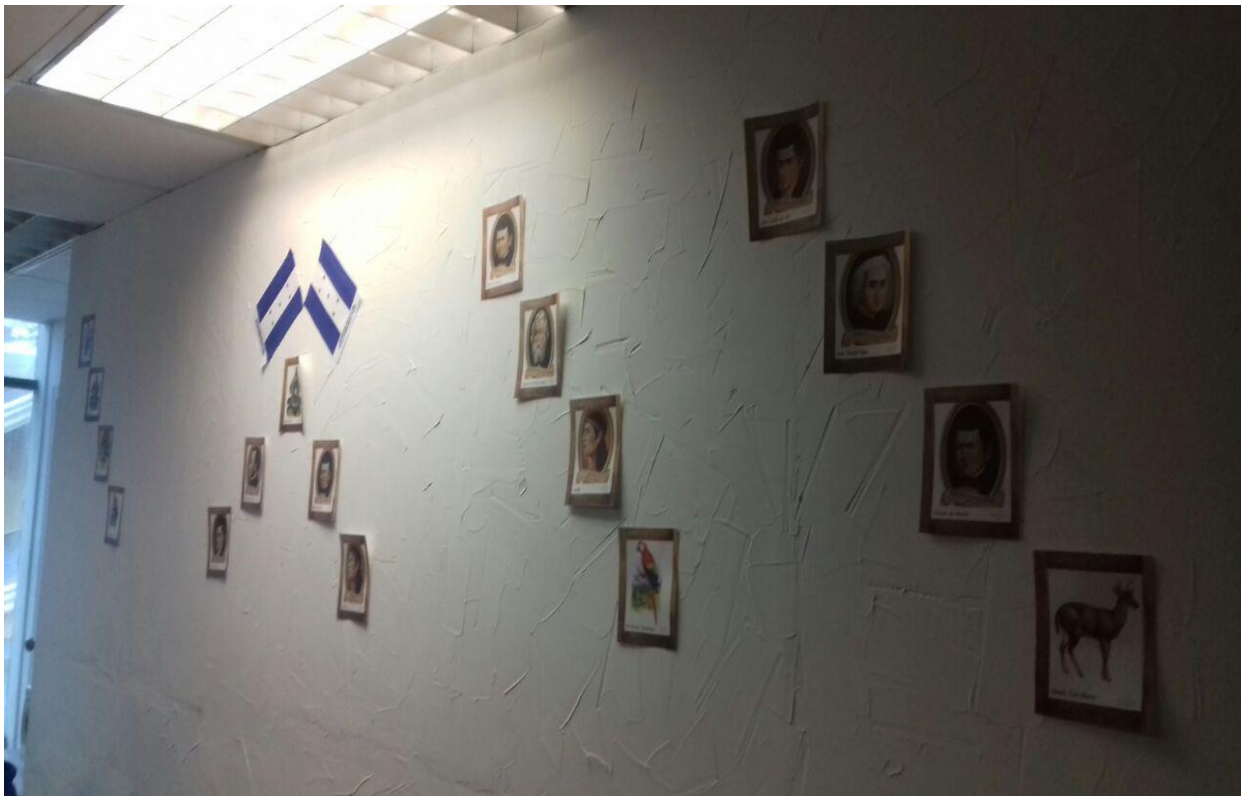
## 9.- Entrega de Símbolos Patrios a los diferentes Departamentos de esta Secretaría de Estado.

Con el fin de enaltecer nuestro fervor Patrio y elevar el amor a nuestro Honduras, realizamos la entrega de banderas nacionales, héroes y símbolos patrios a las diferentes oficinas de esta Secretaría de Estado, con el fin de que pudieran adornar sus oficinas y así sentir y engrandecer los Valores Patrios, celebrando con alegría nuestro 196 Aniversario de Independencia, esto gracias a la gestión realizada con amigos del PANI, quienes nos han colaborado desde el año 2016.









## **10.- Recepción de Denuncia en Contra de un empleado de esta Secretaría de Estado.**

En fecha 24 de agosto se recibió una denuncia en contra de un empleado que labora en esta Secretaría, por medio de una de las cinco formas que tiene este Comité para presentar las mismas (verbal, escrita, correo institucional, pagina Web y buzones), la cual basándonos el Código de Conducta Ética del Servidor Publico y específicamente en los artículos No.6 numeral 19 y existiendo posibles indicios de falta cometida y mencionada en el articulo 14, y atendiendo el articulo 28 procedimos a realizar las investigaciones del caso mediante la primera instancia, misma que a la fecha se encuentra a la espera de respuesta de la oficina solicitada.



SECRETARÍA DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

Tegucigalpa MDC  
07 de septiembre del 2017

Licenciada  
**OGLA REYES CRUZ**  
Sub Gerente de Recursos Humanos  
Su Oficina


Licenciada Reyes:

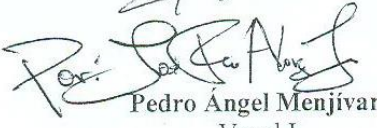
Le saludamos muy cordialmente y a la vez deseándole el mayor de los éxitos.

Tenemos a bien notificarle que este Comité de Ética recibo denuncia en fecha 24 de agosto de los corrientes en contra del señor [REDACTED], por su ausencia laboral en esta Secretaría de Estado desde hace mucho tiempo atrás. Por lo que solicitamos a usted nos informe con todo respeto, cual es la situación del empleado mencionado y así poder dar respuesta a la persona denunciante del caso.

Todo esto basado en las obligaciones que nos ordena el artículo 28 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, los artículos 27, 28 del Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público y 47, 48 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comité de Ética.

A la espera de su apoyo y respuesta, atentamente

  
Roderico Lozano Andino  
Presidente

  
Pedro Ángel Menjivar  
Vocal I



  
Hadassa Esther Villalobo  
Vocal III

  
Glenda Suyapa Cruz  
Secretaria

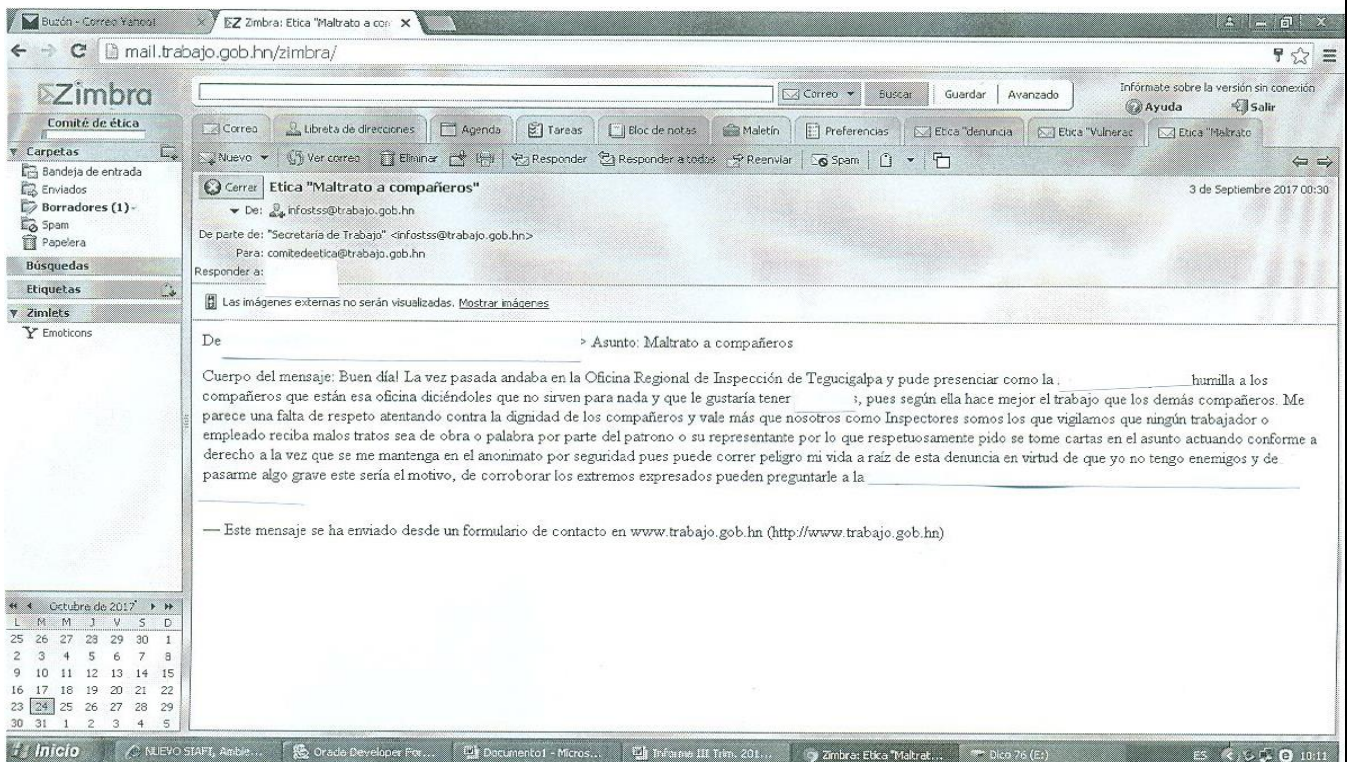
  
José Francisco Alonso  
Vocal II

Cc: Archivo



## 11.- Recepción de Denuncia en Contra de una empleada de esta Secretaría de Estado.

En fecha 03 del mes de septiembre del año en curso, se recibió por medio de nuestro portal de Denuncias de la Pagina Web una denuncia en contra de una empleada de esta Secretaría por maltrato verbal a sus subalternos, por lo que en la facultad que nos ampara el artículo 28 del Código de Conducta Ética y nos obliga el artículo 36 numeral 9 y artículos 47 y 48 del Reglamento del Código de Conducta Ética, iniciamos el proceso de investigación del caso. Por que a la fecha se encuentra en desarrollo todo lo encomendado por el Código de Conducta Ética a este Comité.





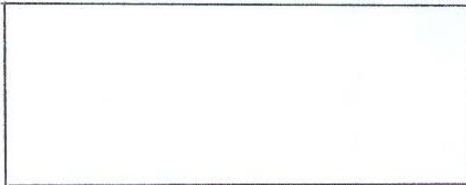


SECRETARÍA DE TRABAJO  
SEGURIDAD SOCIAL

## OFICIO DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Tegucigalpa M.D.C. 13 de octubre del 2017.

Oficio No. 001/2017 CPEP-STSS



Distinguir

Hago de su conocimiento, que el Comité de Probidad y Ética de esta Secretaría de Estado recibió denuncia en fecha 03 de septiembre de los corrientes de manera Anónima en contra de su persona, aduciendo que usted comete **FALTA DE RESPETO CONTRA LA DIGNIDAD DE LOS EMPLEADOS**, ya que les dice que no sirven para nada y que le gustaría tener 5 , ya que él hace mejor el trabajo que los demás compañeros.

Se realizó Investigación al tenor de las atribuciones contenidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, resultando luego de cumplir con el procedimiento establecido que todos los testigos de manera individual desestimaron dicha denuncia, por lo que se procede a su respectivo cierre y archivo.

Como Comité de Ética se le sugiere a  que mantenga su debido respeto a fin de no se den este tipo de denuncias o cometarios.

Atentamente,

  
RODERICO LOZANO  
Presidente CPEP



  
GLENDA CRUZ  
Secretaria CPEP

Cc: Archivo

Recibido  
16-10-17  
1:25pm

## 12.- Instalación y distribución de Buzones de Denuncias

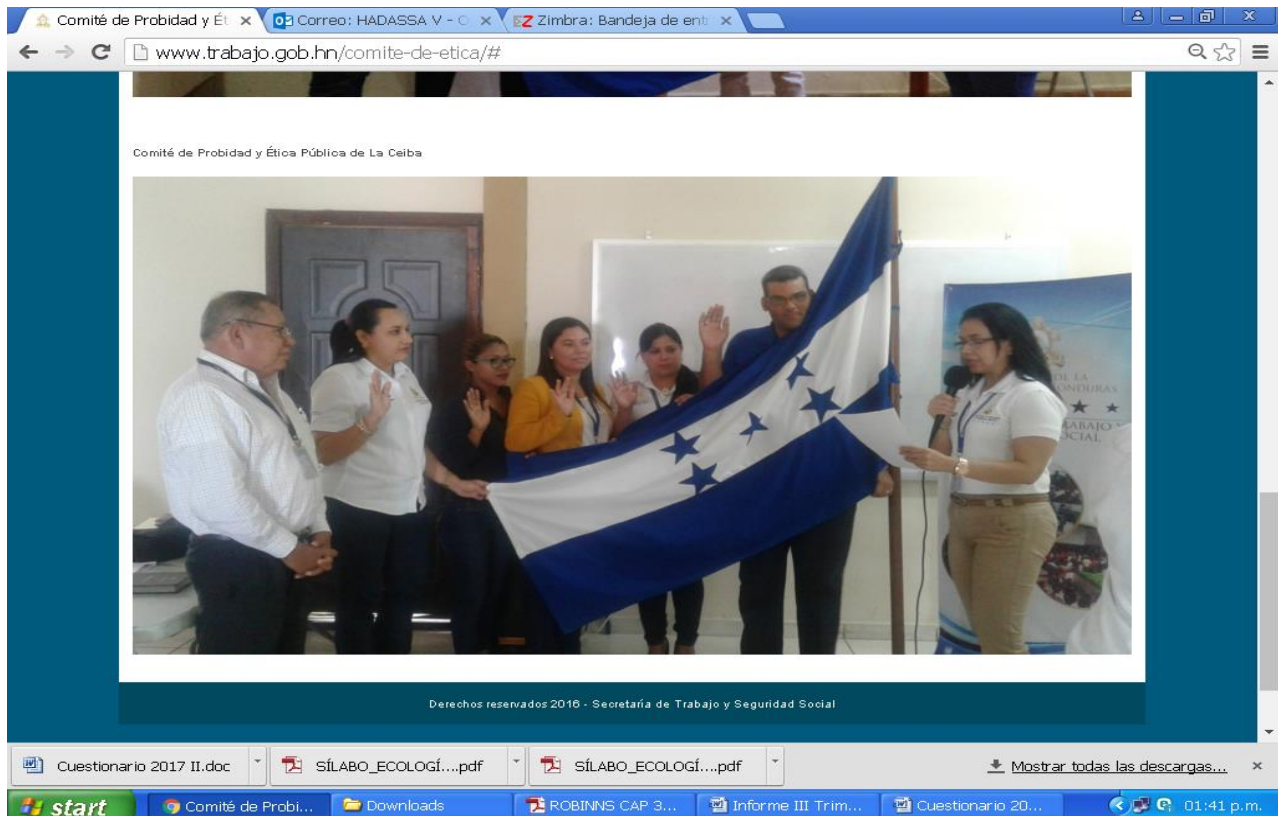
Para el mes de abril se tenía programado en nuestro Plan de Trabajo 2017 adquirir, distribuir e instalar Buzones de Denuncias, actividad que a la fecha no se había podido realizar por diferentes inconvenientes internos en nuestra institución, se solicitó la compra de 42 buzones y se realizó la compra únicamente de 24, los que fueron instalados en los diferentes pisos de estas Oficinas Centrales y se distribuirán e instalarán en las Regionales de Trabajo y Centros de Cuidado Infantiles en el mes de Octubre del año en curso.





### 13.- Actualización de la Página Web


En vista de haber transcurrido nuestro Primer año de gestión como Comité, se analizó que era necesario realizarle cambios y agregar información actualizada a nuestro Link que se encuentra dentro e la Pagina Web de esta Secretaría de Estado, información que es necesaria para el conocimiento de los empleados y público en general, la comunicación con nosotros, así también con los dos Comités Regionales de Ética creados por este Comité de Tegucigalpa.




Integrantes San Pedro Sula

Comité de Ética | Objetivo | Misión y Visión | Integrantes | Funciones | ¡Sabias que...! | Leyes | Denuncias | Actividades | Informes


Contáctenos




Marlin Xiomara Ordoñez Fernández  
Empleo Por Hora  
*Presidente*




Amy Bethzua Sierra Tinoco  
Encargada de Recursos Humanos SPS  
*Secretaria*



Miguel Fernando Sabillón Ulloa  
Auxiliar de Informática  
*Vocal I*






Windows taskbar: Cuestionario 2017 II.doc, SÍLABO\_ECOLOGÍ...pdf, SÍLABO\_ECOLOGÍ...pdf, Mostrar todas las descargas...

Windows taskbar: Integrantes San..., Downloads, ROBINNS CAP 3..., Informe III Trim..., Cuestionario 20..., 01:46 p.m.


Integrantes La Ceiba

Comité de Ética | Objetivo | Misión y Visión | Integrantes | Funciones | ¡Sabias que...! | Leyes | Denuncias | Actividades | Informes


Contáctenos




Luis Mauricio Alfonso Franco  
Departamento de Inspectoría  
*Presidente*




Jessenia Jamileth Funez Lazo  
Centro de Cuidado Infantil  
*Secretaria*



Mevis Idalia Solís Cardona  
Oficial de Colocaciones SENAEH  
*Vocal I*





Windows taskbar: Cuestionario 2017 II.doc, SÍLABO\_ECOLOGÍ...pdf, SÍLABO\_ECOLOGÍ...pdf, Mostrar todas las descargas...

Windows taskbar: Integrantes La ..., Downloads, ROBINNS CAP 3..., Informe III Trim..., Cuestionario 20..., 01:47 p.m.

#### **14.- Aplicación de Cuestionario a empleados de esta Secretaría de Estado.**

Con el fin de saber el conocimiento que tienen los empleados de esta Secretaría sobre el Código de Conducta Ética y la percepción que tienen de nosotros como Comité, se programó para el mes de agosto del 2017 aplicar un cuestionario sobre los temas y saber donde y cuales son nuestras debilidades para así hacer las correcciones, cambiar la percepción y ampliar el conocimiento para bien personal de cada empleado y de esta Secretaría de Estado.

La actividad no se había realizado debido a que algunos miembros del Comité se encontraban de vacaciones, por lo que se aplicó hasta en el mes de septiembre y obteniendo de la misma importantes resultados para el conocimiento del personal sobre el Código y cambiar algunos detalles de nuestro Comité.



## EVALUACION AL PERSONAL SOBRE EL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La evaluación practicada es únicamente para conocer el alcance que ha tenido el Comité de Probidad y de Ética de esta Secretaría de Estado en su primer año de gestión, por lo que se solicita se conteste de manera honesta, responsable y no requiere su nombre.

Área laboral: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

1.- ¿Sabía que existe en esta Secretaría de Estado un Comité de Probidad y Ética?

SI

NO

2.- ¿Sabía que el Comité de Probidad y Ética de la STSS está dirigido y coordinado directamente por el Tribunal Superior de Cuentas?

SI

NO

3.- ¿Conoce el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas?

SI

NO

4.- ¿Ha recibido capacitación sobre el Código de Conducta Ética?

SI

NO

5.- ¿Sabías que es tu obligación conocer y acatar el Código de Conducta Ética?

SI

NO

6.- ¿Conoce los miembros del Comité de Probidad y Ética de la STSS, a quienes?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7.- ¿Conoce la función(es) del Comité de Probidad y Ética Publica de la STSS, mencione alguna?

---

---

---

8.- ¿Sabías que el Comité de Ética tiene un plan de trabajo para desarrollar en el año?

SI

NO

9.- ¿Ha visto el plan de trabajo del Comité de Ética de esta STSS?

SI

NO

10.¿Conoce alguna(as) actividades realizadas por el Comité de Ética de la STSS?

SI

NO

11.- ¿Sabías que el Comité de Ética tiene varios medios para presentar una denuncia en caso de un acto NO ético cometido por algún empleado o funcionario de esta STSS, **cuales conoces?**

---

---

---

---

12.- ¿Sabías que el Comité de Ética Presenta informes trimestrales de las actividades realizadas, al Tribunal Superior de Cuentas y las autoridades de esta Secretaría de Estado?

SI

NO

13.- ¿Sabía que el Comité de Ética tiene un correo electrónico institucional para poder comunicarse con ellos o para presentar una denuncia?

SI

NO

14.- ¿Sabía que el Comité de Ética tiene en la pagina Web de la STSS un algún link donde presenta todo lo relacionado con el Comité y allí un apartado para denuncias?



SI

NO

15.- ¿Sabía que el Comité puede investigar a cualquier funcionario o empleado que haya sido objeto de denuncia por conductas no éticas?

SI

NO

16.- ¿Sabía que el Comité de Ética puede sancionarlo en caso de resultar culpable por una denuncia de un acto NO ético?

SI

NO

17.- ¿Sabía que el Comité de Ética puede suspenderlo hasta por 15 días sin goce de sueldo en caso de encontrarlo culpable de una denuncia de un acto no ético, con el acompañamiento de Recursos Humanos, Auditoría Interna y el Tribunal Superior de Cuentas.

SI

NO

18.- ¿Sabía que si el Comité de Ética revela el nombre de un denunciante o de un denunciado al público en general, es juzgado y castigado por el Tribunal Superior de Cuentas?

SI

NO

19.- ¿Sabía usted que este Comité ya formó Comités Regionales de Ética en San Pedro Sula y La Ceiba?

SI

NO

20.- ¿Sabías que este Comité a impartido capacitaciones en las Oficinas Centrales, Regionales de Trabajo y Centros de Cuidados Infantiles sobre el Código de Conducta?

SI

NO

21.- ¿Estas dispuesto a colaborar con el Comité, haciendo denuncias en casos de actos NO éticos, haciendo sugerencias o recomendaciones?

SI

NO

22.- ¿Tiene sugerencias que hacerle a este Comité, con el fin de mejorarlo?

---

---

---

---

\*\*\*Gracias por su colaboración, lo invitamos a Conocer más sobre el Comité de Ética en la Pagina Web de esta Secretaría de estado, ingresando a la imagen Siguiente:



## CONCLUSIONES

El Comité de Ética de la STSS sigue laborando y velando por una buena conducta Ética dentro de la institución y concientizando al personal para la buena atención al público en general que es a quien nos debemos y motivando a los empleados que conozcan todo lo relacionado con nuestra Institución, como nuestra Misión, Nuestra Visión, los Valores de la STSS, el Organigrama de nuestra Institución, Nuestra Pagina Web [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn), Sobre el uso del Correo Institucional, Sobre la Nueva Ley de Inspección General de Trabajo y los Comités que funcionan dentro en la Institución como el COCOIN, Comité Energético, Auditores de Inspección Laboral y también motivar al personal interno y externo a que presenten cualquier tipo de denuncia, queja o sugerencia sobre el ámbito ético de los empleados y actividades de esta Secretaría de Estado.

Se rinde el presente informe en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de septiembre del año 2017.

Atentamente,

**Roderico Lozano Andino**  
Presidente

**Glenda Suyapa Cruz**  
Secretaria

**Pedro Ángel Menjívar**  
Vocal I

**José Francisco Alonzo**  
Vocal II

**Hadassa Esther Villalobo B.**  
Vocal III